



## CARTA PÚBLICA

Lima, 1 de abril de 2019

Señor

**Martín Vizcarra**

Presidente de la República del Perú

Presente.-

Distinguido Señor Presidente Vizcarra:

Presentando a usted, Señor Presidente, los cordiales saludos y expresiones de respeto a su investidura como Presidente de la República Peruana, en representación de CHIRAPAQ Centro de Culturas Indígenas del Perú, con más de 30 años de un trabajo comprometido en la promoción de los derechos de los pueblos y culturas originarias de nuestro país con la convicción de contribuir a un Estado democrático, como el que usted lidera, expresamos a usted, al Premier Salvador del Solar y a la Ministra de Cultura Ulla Holmquist, nuestra profunda preocupación por los acontecimientos en torno al centro minero Las Bambas, específicamente en la localidad de Challhuahuacho.

Mi responsabilidad como experta independiente del Foro Permanente para las Cuestiones Indígenas de las Naciones Unidas, también me obliga a expresarle la particular importancia que reviste la naturaleza de la relación Estado, pueblos indígenas y empresas haciéndole notar lo que ya ha recomendado el Foro Permanente en situaciones similares a las que viene aconteciendo:

Muchos pueblos indígenas han descrito situaciones en las que sus derechos humanos se ven afectados por proyectos de infraestructura a gran escala, la extracción de recursos naturales y las actividades de agricultura industrial en sus territorios sin su consentimiento libre, previo e informado. El Foro Permanente recibió información en ese sentido de los pueblos shuar, sapara, maasai y ogadén, entre otros. **Preocupan en particular al Foro los casos en los que los intereses de los inversores parecen estar mejor protegidos que los derechos de los pueblos indígenas. Reitera que los Estados y el sector privado deben respetar los derechos humanos de los pueblos indígenas velando por la aplicación efectiva de la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas y los Principios Rectores sobre las Empresas y los Derechos Humanos. (Párrafo 73 del Informe sobre el 16º período de sesiones, E/2017/43-E/C.19/2017/11) (Énfasis en negrita nuestro).**

Ya son más de 50 días en los que se vienen desarrollando los acontecimientos que tienen, como es de su conocimiento, un trasfondo mayor originado en el cambio de la empresa a cargo de las operaciones y los subsiguientes cambios en los términos del contrato.

No es mi intención ahondar en estos cambios, sino centrar la mirada en el bien mayor de un Estado: la persona. Sin desconocer los principios que norman las operaciones de las empresas que, precisamente, no deben trastocar estos derechos, nos dirigimos a usted y por su intermedio al Premier y la Ministra por ser las autoridades directamente implicadas en estos momentos, a velar por un buen entendimiento y evitar en todo momento el uso de la fuerza, que es mayor en manos del Estado, y apelar a los mecanismos legales, en especial el de la Consulta.

Reconocemos lo compleja de la situación y las múltiples aristas que presenta y es en ese sentido que le exhortamos a disponer el empleo de todos los mecanismos legales que le faculta el estado de derecho, para no llegar a desenlaces que puedan agregar una marca más al desencuentro entre el Estado y los pueblos indígenas.

Deseándole el mejor de los desempeños a usted y al gabinete que le acompaña en estos momentos y a lo largo de su gestión, reitero nuestra invocación para que la sabiduría y las decisiones apropiadas como Primer Mandatario del país sean su fortaleza.

Muy respetuosamente,



Tarcila Rivera Zea

Vicepresidenta del Foro Permanente de las Naciones Unidas para las Cuestiones Indígenas  
Directora Técnica Ejecutiva de CHIRAPAQ Centro de Culturas Indígenas del Perú

**Cc: - Presidente del Consejo de Ministros Sr. Salvador Del Solar**

- **Ministra de Cultura Sra. Ulla Zarela Holmquist Pachas**